



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0001-AU-2021

Huancayo, 02 de julio 2021

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el cuarto acuerdo de Asamblea Universitaria de la sesión del 02 de julio 2021, sobre miembros integrantes de las Comisiones Permanentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220 establece: "La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria y está constituida por: El Rector quien la preside; Los Vicerrectores; Los Decanos de las facultades; El Director de la Escuela de Posgrado; Los representantes de los docentes de las diversas facultades...; los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado...; El representante de los graduados en calidad de supernumerario con voz y voto; un representante de los trabajadores administrativos, con voz y sin voto";

Que, el Artículo 21° del TUO del Estatuto Universitario, señala: "La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de un tercio de los miembros de la Asamblea Universitaria; las sesiones son públicas;

Que, el Artículo 22° de la norma acotada, establece las atribuciones de la Asamblea Universitaria y en el inciso g) señala: Designar anualmente, entre sus miembros, a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;

Que, en Sesión de Asamblea Universitaria realizada el 02 de julio 2021, por política institucional se acordó reelegir a los docentes integrantes de las Comisiones Permanentes de Asamblea Universitaria designados con Resolución N° 0067-AU-2020; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 02 de julio 2021;

RESUELVE:

1° APROBAR LA REELECCION de las COMISIONES PERMANENTES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, cuyo periodo de funciones será a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 09 de diciembre 2021:

A: COMISIÓN NORMATIVA

PRINCIPALES:

1. Helmer López Gutiérrez
2. Juan Tarcisio Lino Quispe
3. Gilmar Ángel León Oscanoa

Docente Facultad de Ingeniería Química
Docente Facultad de Economía
Docente Facultad de Ingeniería de Minas

ASOCIADOS:

1. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas
2. Fritz Bernardino Ayarza Lozano

Docente Facultad de Ciencias de la Administración
Docente Facultad de Ciencias de la Administración

AUXILIAR:

1. Rosario Llancari Morales

Docente Facultad de Ciencias de la Comunicación

B: COMISIÓN ACADÉMICA

PRINCIPALES:

1. Mary Ana Porras Osorio
2. Rudecindo Cerrón Tapia
3. Soledad Aura Garay Quintana

Docente Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Docente Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente
Docente Facultad de Trabajo Social

ASOCIADOS:

1. Nicolás Alberto Román Cabello
2. Miguel Ángel Travezaño Aldana

Docente Facultad de Agronomía
Docente Facultad de Medicina Humana

AUXILIAR:

1. Juan Carlos Pérez Ticse

Docente Facultad de Economía





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0001-AU-2021

C: COMISIÓN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:

PRINCIPALES:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Víctor Bullón García | Docente Facultad de Economía |
| 2. Jesús David Sánchez Marín | Docente Facultad de Economía |
| 3. Jesús Antonio Hurtado Rivera | Docente Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |

ASOCIADOS:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1. Freddy Arana Velarde | Docente Facultad de Arquitectura |
| 2. Gualberto Poma Castellanos | Docente Facultad de Sociología |

AUXILIAR:

- | | |
|------------------------|------------------------------|
| 1. German Ccencho Pari | Docente Facultad de Economía |
|------------------------|------------------------------|

D: COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PRINCIPALES:

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Pedro Héctor Parco Espinoza | Docente Facultad de Economía |
| 2. Miriam Maritza Soriano Camargo | Docente Facultad de Enfermería |
| 3. Leonor Jesús Guzmán Estremaydoro de Oré | Docente Facultad de Zootecnia |

ASOCIADOS:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Ernesto Gustavo Alderete Güere | Docente Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| 2. Julio César Llallico Colca | Docente Facultad de Agronomía |

AUXILIAR:

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| 1. Elmer Raúl Meza Rojas | Docente Facultad de Zootecnia |
|--------------------------|-------------------------------|

2º DAR a conocer la presente resolución a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


RECTOR
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC / VRI / DGA/OCI / Oficina de Planificación / Admisión / CEPRE / Oficina de Gestión del Talento Humano / Asesoría Jurídica / Escuela de Postgrado / Facultades (25) / Unidad Escalafón (24) / Interesados (24) / Portal WEB Transparencia/Archivo /ivm.